RESOLUCIÓN D.R. Nº 09/2012

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA EDYSA IMPORT EXPORT CON RUC Nº 1375744-0 A PROVEER DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 07 de Mayo de 2012

VISTA:

La necesidad de contar con "CUBIERTAS PARA VEHICULOS", la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/12 "ADQUISICION CUBIERTAS PARA VEHICULOS", iniciada con Expediente Nº 312.679, de fecha 16 de Abril del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de Abril de 2012;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMPORT. EXPORT, MEGGA IMPORT EXPORT S.A, G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial) y AG DISTRIBUIDORA.**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **EDYSA IMPORT EXPORT, para proveer de "CUBIERTAS PARA VEHICULOS", a la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, hasta la suma de Gs. 53.100.300 (Cincuenta y tres millones cien mil trescientos) de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario AVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
EDYSA IMPORT. EXPORT.	1375744-0	CUBIERTAS PARA AUTOMOVIL	43	185.000	53.100.300
		CUBIERTAS PARA CAMIONETA	43	493.500	
		CUBIERTAS PARA CAMION	16	987.800	
		CUBIERTAS PARA MOTO	80	101.500	

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA S
Director
Décima Región Sanitaria

Artículo 2 ° Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2012.

Articulo 3° Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA